

Nota **052/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 12 de agosto de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, LA
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS
DE LAS MARCA CARBÓN COCO
PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.**

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), ha emitido nota de seguridad informando sobre la prohibición del uso, comercialización y distribución de los siguientes productos de la marca **Carbón Coco** porque carecen de inscripción sanitaria:

- **Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Coco**
- **Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Menta**
- **Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Limón**
- **Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Frutilla**
- **Enjuague bucal Activated Charcoal Alcohol Free Rinse**
- **Mascarilla facial MASK**

De acuerdo a la Nota de seguridad emitida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), tras reporte recibido en el correo del área de Cosmetovigilancia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) se procedió a buscar información sobre los referidos productos detectando lo siguiente:

- Al consultar la base de datos de productos cosméticos inscriptos ante la ANMAT no hubo coincidencia entre los datos del rotulado de los productos reportados de Marca Carbón Coco con producto algún producto cosmético inscrito.
- El producto denominado **“Enjuague bucal Activated Charcoal Alcohol Free Rinse”** marca Carbón Coco contiene **“datos falsos”** relacionados con una

presunta inscripción sanitaria con el legajo N° 2863, Inscripción ANMAT N° 0048 que corresponde la empresa RAYSAN S.A., establecimiento que ha informado que no tiene relación con la producción ni comercialización de dicho producto.

Los productos en cuestión se consideran **ilegítimos** por carecer de la correspondiente inscripción sanitaria y por no constar datos sobre el fabricante responsable de su elaboración ni información sobre su composición. Esta ausencia de información impide que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) otorgue garantías respecto de su eficacia, seguridad, configurando un riesgo potencial para la salud de los usuarios.

Situación en Panamá:

Los productos **Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Coco, Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Menta, Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Limón, Blanqueador dental Natural Teeth Whitening Frutilla, Enjuague bucal Activated Charcoal Alcohol Free Rinse, Mascarilla facial MASK. Marca "CARBÓN COCO"**, no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la base de datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con alguno de estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud:
- (https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

Enlaces:

1. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (06 de agosto de 2025) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-el-uso-y-la-comercializacion-de-diversos-productos-de-la-marca-carbon-coco>
2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) - Disposición 5661/2025 (02 de agosto de 2025) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/329402/20250806>

-----última línea-----

AP/FN/ED